

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

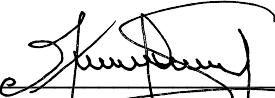
Estado No. 068

Fecha: 27 de Mayo de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013333006 2012-00055-00	Incidente de Desacato (Acción de Tutela)	Edith Margot Acosta Sierra	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas "UARIV"	24/05/2013	Incidente (ff.90-94)	Se admite el incidente de desacato contra la Sra. Heyby Poveda Fierro, Directora de Registro y Gestión de la Información de la UARIV. Se ordena su notificación personal y solicitarle el cumplimiento del fallo de tutela de fecha 17 de septiembre de 2012.
2	700013333006 2013-00088-00	Acción de Tutela	José Alfredo Luna Chajin	Comandante Distrito Militar No. 11 de Sincelejo	24/05/2013	Principal (fl.64)	Se concede la impugnación presentada por el accionado contra el fallo de tutela de fecha 15 de mayo de 2013.
3	700013333006 2013-00093-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Julia Marina Arrieta García	Departamento de Sucre	24/05/2013	Principal (ff.28-32)	Se inadmite la demanda. Se conceden 10 días para subsanarla.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 27 de mayo de 2013, siendo las 8:00. a.m. (Art. 201, Ley 1437 de 2011).


ARGEMIRO SOTO LASGARRO
Secretario